COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

S.O. 22 DE SETIEMBRE DE 2017

Acta #14: En reunión ordinaria celebrada 22 de setiembre de 2017, inicia la reunión al ser las dieciséis horas con quince minutos, con la presencia de Gerardo Quesada Arias, Presidente; Julio Marenco Marenco, Vicepresidente; como asesor: Martín Álvarez Vargas, donde se conoció lo siguiente:

1. Nota suscrita por la Bach. Anabelle Gómez Mora, Secretaria del Concejo de Distrito de Calle Blancos, solicitan adéndum al dictamen relacionado a la Peña Cultural del Distrito. La Comisión acuerda lo siguiente:

 Quede claro que el Síndico no estuvo de acuerdo y por tanto no está de acuerdo esta Comisión en la inclusión por no estar de acuerdo el Síndico.

2. Nota suscrita por el Síndico Propietario Minor Esquivel Pereira y la Síndica Suplente María Cristina Gómez Pérez, Sindica Suplente, sobre la programación de la Peña Cultural del Distrito de Rancho Redondo. La Comisión acuerda lo siguiente:

 Convocar al Síndico Propietario de Rancho Redondo el próximo 27 de setiembre, a reunión con esta Comisión.

3. **SM-0726-17 y SM-1117-17:** Se conoció audiencia del Sr. Rafael Bustos Picado, relacionado a los instrumentos de las Escuelas Filomena Blanco y Esc. Dr. Ferraz. EN DOCUMENTO HAY NOTA POS-IT ADJUNTO. La Comisión acuerda lo siguiente:

 1- Denegar la solicitud planteada por el Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero, mediante moción RN-031-17, con base a lo señalado en el Código Municipal, Artículo 31°, que a la letra dice:

 "ARTÍCULO 31°.-Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores:

 d) Integrar las comisiones que se creen para realizar festejos populares, fiestas cívicas y cualquier otra actividad festiva dentro del Cantón".

 2- Que en el Cantón Goicoechea ya hace muchos años no se realizan Fiestas Patronales por parte de la Municipalidad de Goicoechea.

 3- Comuníquese a los interesados.

1. Dejar sin efecto el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°19-17, Artículo 8°, relacionado al dictamen 09-17 de la Comisión de Cultura, sobre la solicitud de compra de instrumentos para dotar a la Banda Instrumental de la Escuela Dr. Ferraz, debido a que en este momento no se dispone de partida presupuestaria para tal fin, según es informado mediante oficio DAD 01810-2017 suscrito por el Director Administrativo Financiero.

2. Trasladar el oficio SM-386-17 y SM-1117-17 de la Secretaría Municipal, al Concejo de Distrito de Calle Blancos, relacionado a la solicitud de dotar a la Banda Instrumental de la Escuela Dr. Ferraz, para que sea valorado por el Concejo de Distrito la inclusión en un presupuesto.

3. Se comunique a los interesados.

4. **SM-665-17 y SM-1391-17**: Ambos relacionados a los gastos de las diferentes Peñas Culturales. La Comisión acuerda lo siguiente:

 Dejar pendiente hasta que pasen las peñas del año 2017. Hasta enero de 2018.

Finaliza la Sesión al ser las diecisiete horas minutos.

Gerardo Quesada Arias
Presidente